



INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 888

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Directorio acordó citar a los señores accionistas de INVERMAR S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para las 12:00 horas del día 24 de abril de 2015, la que se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5682, comuna de Vitacura, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas, cuya citación pongo en su conocimiento mediante la presente, ha sido convocada para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de la empresa de auditoría externa respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- b) Designación de empresa de auditoría externa.
- c) Remuneraciones e información de gastos del directorio.
- d) Información sobre operaciones con partes relacionadas.
- e) Elección Directorio.
- f) Remuneraciones del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos.
- g) Información sobre políticas de dividendos.
- h) Designación el diario en que se publicarán los avisos de citación a la Junta de Accionistas.
- i) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046, los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los auditores externos sometidos al pronunciamiento de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.invermar.cl)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, tanto en el sitio web como en sus oficinas de la Sociedad antes referidas, las copias de la Memoria Anual. Adicionalmente, se enviará por correo copia de tales antecedentes a los accionistas que así lo soliciten por escrito.

Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por los Oficios Circulares 718 y 764, ambos del año 2012, los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta, se encontrarán disponibles, tanto en el sitio web como en las oficinas de la Sociedad antes referidas.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

EL GERENTE

EL PRESIDENTE